



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

DECRETO N°

1607

LA SERENA,

07 NOV. 2017

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El correo electrónico de fecha 30 de octubre de 2017, de don Yanko Muñoz Iriarte, del Departamento de Comunicaciones; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1. **APRUÉBENSE** las bases del sorteo y concurso denominado "SÁCATE UNA SELFIE CON TU BOLSA REUTILIZABLE".
2. **PUBLÍQUESE** el presente instrumento y las bases que se aprueban en la página web de la Municipalidad de La Serena.
3. **DESÍGNESE** a doña Valeska Robledo Santander, de la Dirección de Asesoría Jurídica, para presenciar y certificar los resultados del sorteo y concurso que se realizará el día 24 de noviembre de 2017, a las 12:00 horas, en calle Arturo Prat N° 451, La Serena.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Departamento de Comunicaciones
- Administrador Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPVV/VRS

## **BASES SORTEO "SACATE UNA SELFIE CON TU BOLSA REUTILIZABLE"**

### **1. PARTICIPANTES:**

- Podrán ser parte de este sorteo, todas aquellas personas que deseen participar, sin importar edad o etnia.
- Cabe señalar que los participantes, no podrán tener relación familiar directa o indirecta con los organizadores del sorteo.
- Al ser un sorteo organizado por la Ilustre Municipalidad de La Serena, no podrán participar funcionarios municipales.

### **2. TEMA:**

- La temática es sacarse una foto de modalidad "SELFIE", donde el o los participantes muestren la bolsa reutilizable.

### **3. PARTICIPACIÓN:**

- Cada persona, parejas, grupo de amigos o grupo familiar, podrán presentar sólo 1(una) Selfie que inspiren la cotidianidad (compras, la playa, ir al centro, entre otras) en lo que utiliza la bolsa reutilizable.
- Las bolsas reutilizables pueden ser de propia confección, comprada o como lo estime el participante, siempre y cuando sea reutilizable y NO de plástico.
- Quedará eliminado si en la Selfie se utiliza el uso de bolsas plásticas de cualquier tipo.
- No podrán participar aquellas Selfies que fueron premiadas en otro concurso.
- Las Selfies NO deben tener textos, imágenes sobre puestas en edición, sólo se permitirá retoques de color.
- Sólo las Selfies que cumplan con la temática de las bases serán seleccionadas.

### **4. IMÁGENES:**

- La Ilustre Municipalidad de La Serena, se reserva el derecho de denunciar y eliminar la Selfie, si alguna imagen vulnera el derecho de los niños, derechos personales, resulte ofensiva o discriminatoria a terceros.
- Los participantes ceden los derechos de imagen de sus Selfies para que la Ilustre Municipalidad de La Serena pueda usarlas para promocionar en cualquiera de los canales de comunicación (redes sociales, tv, afiches, otros) y publicación que sea necesario.



- NO existirá votación a través de las redes sociales, sin perjuicio a lo anterior, los participantes podrán subir sus fotos a las redes bajo su responsabilidad.
- Al término del sorteo, todas las Selfies recibidas serán publicadas en las redes sociales del municipio.

#### **5. INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:**

- Las Selfies deberán ser enviadas al correo electrónico claudia.parga@laserena.cl indicando: Nombre, dirección, número celular, edad, correo electrónico del participante o quién represente al grupo participante.
- Las fechas de inscripción serán entre el Miércoles 8 de Noviembre al martes 21 de Noviembre del 2017 hasta las 14:00 horas, se revisarán las imágenes entre el 22 y 23 de Noviembre.
- La inscripción será gratuita.

#### **6. SORTEO Y PREMIO:**

- Los antecedentes de los participantes, enviados al correo electrónico mencionado anteriormente, irán dentro de una urna donde se sacará el nombre del ganador.
- El sorteo se realizará el viernes 24 de Noviembre a las 12:00 horas en la Ilustre Municipalidad de La Serena ubicada en Calle Prat 451. El sorteo será transmitido en vivo a través de Facebook municipal.
- El premio que consta de una bicicleta será donado por la empresa patrocinadora el mismo día en que se efectuará el sorteo.
- El grupo seleccionador de la Ilustre Municipalidad de La Serena elegirá adicionalmente el sorteo la Selfie más cotidiana y original, otorgándole un souvenir del municipio de La Serena.
- El ganador del sorteo deberá presentarse con cedula de identidad al momento de retirar el premio.
- El grupo seleccionador estará compuesto por: Jefe de Marketing, diseñador de la Sección de Marketing, fotógrafo de Departamento de Comunicaciones.

